



“  
**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

“2020: Año del General Manuel Belgrano”

*Buenos Aires, 15 de Diciembre de 2020*

**RES. PRESIDENCIA N° 939/2020**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00021117-2/2020, la Resolución CM N° 1046/2011,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. María Fernanda Botana, en su carácter de Jueza interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 05, solicita la designación interina de los agentes Rodolfo Cotone Alegre en el cargo de Prosecretario Coadyuvante y Diego Harari en el cargo de Secretario Privado y la promoción interina de la agente Violeta Saponikoff al cargo de Escribiente.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 344/2020-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante que generada en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 05, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento de la agente Solange Ruik.

Que la agente Solange Ruik se encuentra confirmada en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 05, conforme Res. Pres. N° 540/2020.

Que para cubrir el referido cargo de Prosecretario Coadyuvante, se propone la designación interina del agente Agustín Rodolfo Cotone Alegre, quien se desempeña en el cargo de Secretario Privado, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Luis Damián Labrado, conforme Res. Pres. N° 1049/2018.

Que para cubrir el cargo de Secretario Privado que dejaría vacante el agente Cotone Alegre, se propone la designación interina de gente Diego Harari, quien se desempeña con pase y promoción al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 05, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Agustín Rodolfo Cotone Alegre en un cargo de superior jerarquía, y/o mientras se extienda el pase de la agente María Agustina Arrarás, y/o mientras se extienda la designación interina del agente Francisco Manuel Santana en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra, conforme Res. Pres. N° 259/2019.

Que el cargo de Secretario Privado en cuestión se encuentra vacante en relación a su cobertura efectiva.



“  
**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2020: Año del General Manuel Belgrano”*

Que para cubrir el cargo de Escribiente que dejaría vacante el agente Harari, se propone la promoción interina de agente Violeta Sapognikoff, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 05, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Agustín Rodolfo Cotone Alegre, y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente María Agustina Arraras; lo que primero ocurra, conforme Res. Pres. N° 969/2019.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmado el agente Francisco Manuel Santana, conforme Res. Pres. N° 1382/2017, quien se desempeña en el cargo de Prosecretario Coadyuvante, conforme Res. Pres. N° 1037/2019. Con carácter interino fueron designados oportunamente los agentes María Agustina Arraràs, Agustín Rodolfo Cotone Alegre y Harari.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, quien informó que existen recursos presupuestarios para las promociones interinas de los agentes Agustín Rodolfo Cotone Alegre como Prosecretario coadyuvante, Diego Harari como Secretario Privado y Violeta Sapognikoff al cargo de Escribiente, todos en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 5, y se ha procedido a afectar preventivamente mediante la Constancia de Registración N° 709/12-2020.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar al agente Agustín Rodolfo Cotone Alegre, Legajo N° 6523, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 5, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento de la agente Solange Ruik, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2°: Designar al agente Diego Harari, Legajo N° 7088, en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 5, con carácter interino, desde y mientras se extienda la designación interina del agente Agustín Rodolfo Cotone Alegre en un cargo de superior jerarquía, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Promover a la agente Violeta Sapognikoff, Legajo N° 7218, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 05, con



“

**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2020: Año del General Manuel Belgrano”*

carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Diego Harari, y/o mientras se extienda la designación interina del agente Agustín Rodolfo Cotone Alegre en un cargo de superior jerarquía, y/o mientras se extienda el pase interino de la agente María Agustina Arrarás, y/o mientras se extienda la designación interina del agente Francisco Manuel Santana en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 5, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 939/2020**